

CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Identificación del SIGC

Centro:	Escola de Doctorat
Código:	08072140
Universidad:	Universitat Politècnica de Catalunya
Alcance:	Programas de doctorado
Fecha de la visita externa:	3 de septiembre de 2024 - 4 de septiembre de 2024

Introducción

La evaluación de la solicitud de certificación del sistema interno de la garantía de la calidad (SIGC) del centro universitario mencionado tiene en cuenta la evaluación externa llevada a cabo de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado el centro en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha realizado de acuerdo con la Guía para la certificación de la implantación de sistemas internos de la garantía de la calidad de AQU Catalunya.

La guía recoge las dimensiones y estándares que corresponden a la evaluación para la certificación de los SIGC. Estas dimensiones y estándares están orientadas a la mejora continua de la formación que se ofrece al estudiantado de acuerdo con los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Además, dan respuesta a lo que recoge el apartado 8 del anexo II del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y se han establecido siguiendo los criterios de las dimensiones que formaban parte del programa AUDIT.

La obtención de la certificación de la implantación del SIGC da cumplimiento a uno de los requisitos señalados en el artículo 14.3 del 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Resultado

El resultado de la evaluación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad del centro se recoge en el informe de visita externa elaborado por el comité de expertos externos. En base a este informe, la Comisión Específica de Evaluación Institucional ha acordado, el día 11 de noviembre de 2024, emitir el informe FAVORABLE siguiente.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es la siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Política de calidad y eficacia del SIGC	Implantación suficiente
2. Diseño, aprobación y seguimiento de los programas formativos	Implantación suficiente
3. Enseñanza, aprendizaje y apoyo al estudiantado	Implantación avanzada
4. Profesorado	Implantación avanzada
5. Recursos y servicios de aprendizaje	Implantación suficiente
6. Información pública y rendición de cuentas	Implantación suficiente
7. I+D+i y transferencia de conocimiento	Implantación suficiente

Buenas prácticas

- Portal de calidad, indicadores y encuestas de la universidad y Portal de producción científica de los investigadores e investigadoras de la UPC.

Áreas de mejora

- Revisar el Reglamento de Régimen interno, que actualmente no incluye información sobre la Comisión de Calidad y sus funciones.
- Revisar las responsabilidades recogidas en los flujogramas y garantizar su coherencia con lo establecido en los correspondientes procesos.
- Evitar retrasos en la gestión de la documentación.
- Ajustar las actuaciones del proceso Acceso, admisión y matrícula (PF.164.02) a la realidad.
- Disponer de los informes de evaluación de funcionamiento de los procesos de nueva incorporación en el SIGC de la escuela.
- Revisar y ajustar en el proceso Verificación de los programas de doctorado (PE.164.03.01) las responsabilidades, guardando coherencia entre los apartados.
- Disponer del convenio de colaboración actualizado del programa de doctorado conjunto en administración y dirección de empresas.
- Revisar las responsabilidades recogidas en el Informe de seguimiento de la universidad de los programas de doctorado y guardar coherencia con lo establecido en el proceso Seguimiento de los programas de doctorado (PE.164.03.02).
- Elaborar los informes de seguimiento interno de los programas de doctorado en la periodicidad establecida en el proceso Seguimiento (PE.164.03.02) y proceder a su publicación en la web.
- Establecer evidencias relacionadas con el proceso Política y gestión del PTGAS (PE.164.04.02), y registrarlas y codificarlas en la documentación del proceso.
- Aclarar en la documentación del SIGC de la escuela la forma en la que se aborda la dimensión 7 atendiendo a su nivel competencial.
- Analizar de manera global la investigación y la transferencia de conocimiento en la revisión anual del SIGC según el nivel competencial de la escuela.

La presidencia de la Comisión Específica de Evaluación Institucional



Glòria González Anadón

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Política de calidad y eficacia del SIGC

1.1. El centro tiene implantada, actualizada y publicada una política de garantía de la calidad que se despliega en un plan estructurado que recoge de forma adecuada todas las acciones que deben desarrollarse, sus objetivos y los indicadores para medir su grado de logro.

1.2. La cadena de responsabilidades y los grupos de interés para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos y procedimientos para el análisis y mejora del SIGC son los adecuados para asumir estas funciones. La toma de decisiones es adecuada, pero no siempre se lleva a cabo siguiendo la cadena de responsabilidades establecida en los procesos y procedimientos.

1.3. Se cuenta con un mapa de procesos y procedimientos actualizado que contempla todos los procesos del SIGC y sus interrelaciones.

1.4. Se dispone de un sistema de gestión de la documentación del SIGC que incluye la última versión del sistema y la documentación más relevante que se genera al respecto. La mayor parte de la documentación está organizada de forma sistemática.

1.5. Se dispone de un sistema de gestión de la información que recoge de forma sistemática datos y resultados de indicadores relevantes y fiables de todos los procesos del SIGC y del plan estratégico (o similar). El sistema de gestión de la información permite un fácil acceso a los datos y resultados de los indicadores para los distintos grupos de interés.

1.6. La información que se deriva de la mayoría de los procesos del SIGC, basada en datos y resultados de los indicadores, generalmente permite tomar decisiones para garantizar la calidad de las titulaciones. La revisión periódica del SIGC da lugar a un plan de mejora, aunque este únicamente aborda, de forma estructurada, los aspectos más relevantes.

2. Diseño, aprobación y seguimiento de los programas formativos

2.1. Las acciones relacionadas con el diseño y aprobación de los programas formativos generalmente se llevan a cabo según lo que establecen los procesos y procedimientos relacionados. Se garantiza un desarrollo suficiente de los programas formativos, que se adecúan a sus disciplinas, al MCQES y al resto de la normativa interna de la institución y externa que les es aplicable.

2.2. Las acciones relacionadas con la revisión y mejora de los programas formativos generalmente se llevan a cabo de acuerdo con sus procesos y procedimientos, que garantizan su adecuación y pertinencia a través de una mejora continua suficiente.

2.3. Se recoge información en general suficiente, completa y fiable de los procesos y procedimientos, lo que permite su revisión y la de los programas formativos que forman parte de su alcance.

2.4. Existen evidencias claras y continuas de que el análisis de los procesos y procedimientos que gestionan el ciclo de vida de los programas formativos se lleva a cabo de forma regular y da lugar a un plan de mejora. Dicho plan es completo y estructurado. Se realiza un seguimiento periódico y sistemático de las acciones propuestas y sus resultados.

3. Enseñanza, aprendizaje y apoyo al estudiantado

3.1. Todas las acciones vinculadas con la enseñanza y el aprendizaje del estudiantado siempre se llevan a cabo de acuerdo con lo que se establece en los procesos y procedimientos relacionados. Estos procesos aseguran un desarrollo eficaz de los programas formativos y garantizan la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

3.2. Todas las acciones vinculadas con el apoyo al estudiantado siempre se llevan a cabo de acuerdo con lo que se establece en los procesos y procedimientos relacionados. Estos procesos facilitan un progreso y bienestar del estudiantado adecuados.

3.3. Se recoge información en general suficiente, completa y fiable de los procesos y procedimientos relacionados con la enseñanza, aprendizaje y apoyo al estudiantado, lo que permite su revisión.

3.4. El análisis de los procesos y procedimientos que gestionan la enseñanza, aprendizaje y apoyo al estudiantado generalmente se lleva a cabo de forma regular y da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Dicho plan es generalmente estructurado y recoge los aspectos más relevantes. Se realiza un seguimiento de los elementos más relevantes de dicho plan de mejora.

4. Profesorado

4.1. Todas las acciones vinculadas con la gestión del personal académico se llevan a cabo según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza un desarrollo eficaz de los programas formativos.

4.2. Todas las acciones vinculadas con la formación y evaluación del personal académico se llevan a cabo según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza un desarrollo eficaz de los programas formativos.

4.3. Se recoge de forma sistemática información completa, fiable y representativa de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión y desarrollo profesional del profesorado, lo que permite su revisión.

4.4. El análisis de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión y desarrollo profesional del profesorado generalmente se lleva a cabo de forma regular y da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Dicho plan es generalmente estructurado y recoge los aspectos más relevantes. Se realiza un seguimiento de los elementos más relevantes de dicho plan de mejora.

5. Recursos y servicios de aprendizaje

5.1. Todas las acciones vinculadas con la gestión de los servicios y recursos materiales siempre se llevan a cabo de acuerdo con lo que se establece en los procesos y procedimientos relacionados. Estos procesos y procedimientos aseguran un desarrollo eficaz de los programas formativos muy adecuado.

5.2. Las acciones vinculadas con la gestión y desarrollo profesional del personal a cargo de los servicios de los programas formativos generalmente se llevan a cabo de acuerdo con lo que se establece en los procesos y procedimientos relacionados. Estos procesos garantizan una competencia y adecuación suficientes.

5.3. Se recoge información en general suficiente, completa y fiable de los procesos y procedimientos relacionados con los servicios y recursos materiales y del personal a cargo, lo que permite su revisión.

5.4. El análisis de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de los servicios y recursos materiales, así como del personal a cargo, da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Dicho plan es generalmente estructurado y recoge los aspectos más relevantes. Se realiza un seguimiento de los elementos más relevantes de dicho plan de mejora.

6. Información pública y rendición de cuentas

6.1. Las acciones vinculadas con la información pública y la rendición de cuentas generalmente se llevan a cabo según lo que se establece en los procesos relacionados. Se garantiza un desarrollo suficiente de los programas formativos.

6.2. Se recoge información en general suficiente, completa y fiable de los procesos y procedimientos relacionados con la información pública y la rendición de cuentas, lo que permite su revisión.

6.3. El análisis de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la información pública y la rendición de cuentas da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Dicho plan es generalmente estructurado y recoge los aspectos más relevantes. Se lleva a cabo un seguimiento de los elementos más relevantes de dicho plan de mejora.

7. I+D+i y transferencia de conocimiento

7.1. Las acciones vinculadas con la I+D+i y la transferencia de conocimiento generalmente se llevan a cabo según lo que se establece en los procesos y procedimientos relacionados. Se garantiza, en la mayoría de los casos, que se alcancen resultados de investigación alineados con las líneas de investigación de los programas de doctorado.

7.2. Se recoge información en general suficiente, completa y fiable de los procesos y procedimientos relacionados con la I+D+i y la transferencia de conocimiento y sus resultados, lo que permite su revisión.

7.3. El análisis de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la I+D+i y la transferencia de conocimiento da lugar, en su caso, a un plan de mejora. Dicho plan es generalmente estructurado y recoge los aspectos más relevantes. Se realiza un seguimiento de los elementos más relevantes de dicho plan de mejora.